

Los afectados por la Promotora Urbanizadora Sevinova en Mérida cuentan con una vía para recuperar el dinero perdido

4 de Julio | 13:00

Redacción

La promotora Urbanizadora Sevinova (Urbasevi) ha dejado sin vivienda a unas 400 familias en Mérida

Los afectados por Urbasevi pueden reclamar las cantidades aportadas a Bankia y Caixabank, entidades en las que realizaron sus pagos

Los cooperativistas y los compradores de vivienda sobre plano a través de cooperativas y promotoras de vivienda están amparados por la Ley 57/68 y pueden recuperar sus aportaciones

Los afectados por la **promotora Urbanizadora Sevinova (Urbasevi)** cuentan con una vía para recuperar el dinero que aportaron en pago de unas casas que ni siquiera han comenzado a construirse.

La mayoría de los afectados cumplieron adecuadamente con el calendario de pagos establecido por la promotora y, sin embargo, todavía siguen esperando la entrega de sus viviendas que debería de **haberse entregado en el año 2008**.

A esto se suma que la promotora no cuenta con el seguro de entregas a cuenta ni el aval bancario que exigía la Ley 57/68, una normativa que protegía los derechos de los compradores y cooperativistas de vivienda sobre plano. Sin embargo, los afectados por la **promotora Urbasevi** pueden reclamar sus aportaciones a las entidades donde ingresaron sus pagos, **Bankia y Caixabank**, ya que estas no cumplieron adecuadamente con el deber de vigilancia que le imponía la citada norma, y que les obligaba a haberse asegurado que la promotora sí disponía del mencionado seguro de entregas a cuenta o aval que garantizase las aportaciones de los compradores en caso de que las casas nunca se entregasen.

La **promotora Urbanizadora Sevinova (Urbasevi)** proyectó la construcción de alrededor de **400 viviendas en el centro de Mérida**. Sin embargo, la promoción nunca ha llegado a comenzar a construirse y a día de hoy, los afectados no han podido recuperar las cantidades aportadas, entre **20.000 y 35.000 euros**.

En **El Defensor de tu Vivienda** ya estamos presentando demandas judiciales de afectados contra las mencionadas entidades financieras, con el objetivo de que los compradores recuperen todo su dinero más los intereses legales correspondientes.

En palabras de Marta Serra, directora de El Defensor de tu Vivienda: “El Tribunal Supremo ha dictado, en los últimos años, sentencias favorables a los cooperativistas y compradores de vivienda que avalan la posibilidad de que estos recuperen todo su dinero más intereses. El motivo de ello es que, en muchas ocasiones, la promotora o cooperativa no disponía de un seguro de caución o aval bancario que cubriese a los compradores o cooperativistas en caso de que no se lleguen a entregar las viviendas. Desde El Defensor de tu Vivienda estamos trabajando muy duro para ayudar a muchas personas afectadas como los compradores de Urbasevi con el objetivo de que, recuperen su dinero, más los intereses legales correspondientes”.

El Defensor de tu vivienda

El Defensor de tu Vivienda es un despacho con más de 20 años de trayectoria profesional, entre otros, en el sector inmobiliario. Somos líderes en proteger los derechos de los compradores de vivienda que se han visto afectados, por un lado, por la compra de una vivienda sobre plano tanto por vía cooperativa, promoción de viviendas, o comunidad de bienes y, por otro, para defender a los afectados por la aplicación de las cláusulas abusivas impuestas por los bancos (Cláusula suelo, Gastos de Hipotecas, Hipoteca Multidivisa).

http://www.elcorreoextremadura.com/noticias_region/2019-07-04/1/31271/los-afectados-por-la-promotora-urbanizadora-sevinova-en-merida-cuentan-con-una-via-para-recuperar-el-dinero-perdido.html